

- * Un representante del Partido Popular:
 - . Titular: D. Vicente Gallego Asensio.
 - . Suplente: D. José María Molina Prados del Castillo.
- * Un representante del Partido Socialista Obrero Español:
 - . Titular: D. Angel Amador Muñoz.
 - . Suplente: D^a María del Carmen Montes Pizarro.

Séptima.- Resolución del expediente: El expediente será resuelto definitivamente, previa propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración, por la Presidencia de la Corporación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ciudad Real, 5 de diciembre de 2000.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario en funciones, Santos Lara González.

Número 6.861

=====0=====

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION OFICINA DE PUERTOLLANO

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo por ampliación de responsabilidad.

Sujeto pasivo: POLMU, S.L.

NIF: B-13.056.809.

Expediente de apremio número: 71/14.863/3.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 27 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.838

=====0=====

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo salario.

Sujeto pasivo: Delgado Muñoz, José Luis.

NIF: 5.902.031.

Expediente de apremio número: 71/18863/2.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días,

contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 28 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.839

=====0=====

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de inmueble.

Sujeto pasivo: Orden González, Luis.

NIF: 5.794.583 D.

Expediente de apremio número: 11/4309.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 28 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 6.840

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO DE LICITACION:

Por el Pleno del Ayuntamiento de Agudo (Ciudad Real), en sesión de fecha 23-11-2000, se adoptó acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación mediante venta por el sistema de subasta por el procedimiento abierto de una Parcela de Terreno de propiedad municipal de 2.000 metros cuadrados, sita en el Paraje «El Cristo», en la Localidad de Agudo (Ciudad Real), con destino a la construcción de Residencia de la Tercera edad.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la L.C.A.P., se expone al público el Pliego de Condiciones y se anuncia la subasta, por procedimiento abierto para adjudicar la Enajenación mediante venta de la parcela referida, conforme al siguiente contenido:

I.- OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del contrato la enajenación mediante venta por el sistema de subasta por el procedimiento abierto una Parcela de Terreno de propiedad municipal de 2.000 metros cuadrados, sita en el Paraje «El Cristo», en la Localidad de Agudo (Ciudad Real), con destino a la construcción de Residencia de la Tercera edad, cuya descripción se detalla en el Pliego de Condiciones.

II.- TIPO DE LICITACION: Se establece como tipo de licitación, la cantidad de mil pesetas (1.000 pesetas) por metro cuadrado, que podrá ser mejorado al alza.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: